

RESOLUCIÓN N.º 111/24

FORMOSA, 25 de septiembre de 2.024.

VISTO:

El Expte. N° 6.362 - Año 2.024 – ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de ocho (08) teléfonos celulares, conforme Solicitud del Gasto de página 12 del presente Expediente, solicitados por la Inspectoría de la Justicia de Paz para las Delegaciones Vecinales; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada. Por ello,

EL PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 55/24, con el objeto de contratar la adquisición de ocho (08) teléfonos celulares, conforme Solicitud del Gasto de página 12 del presente Expediente, fijándose como fecha de apertura el día 04 de octubre de 2.024, a las 9,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura.

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 - PODER JUDICIAL - Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 4 – BIENES DE USO – Pda. Ppal. 4.3 - Pda. Pcial. 4.3.04 – Equipos de Comunicación y Señalamiento; del Presupuesto General vigente.

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.

[Cláusulas particulares](#) [Cotización](#) [Dictamen](#)